



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2019.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 3 /2019

VISTO:

La Ley N° 1.903 -texto consolidado-; la Resolución CM N° 37/2012; las Resoluciones CCAMP Nros. 26/2012, 30/2012, 18/2013, 18/2015, 3/2016 y 63/2016, la disposición SGGyAF N° 1/2016 y el Expte. N° 06/20187 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A. (CCAMP); y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente tramita la rendición de la Caja Chica asignada a la Oficina de Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la CCAMP por la Resolución CCAMP N° 18/2015, modificada las Resolución CCAMP N° 63/2016.

Que por Disposición SGGyAF N° 1/2016 se aprobó el "Procedimiento para la Liquidación y Aprobación de las Cajas Chicas en el ámbito de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A.", conforme al cual, al comienzo de cada ejercicio fiscal, la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP debe proceder a la apertura formal de la Cajas Chicas antes mencionadas, previa aprobación de las rendiciones finales del ejercicio anterior.

Que a fs. 117/125 se encuentran agregados los comprobantes de los gastos efectuados por la señalada Oficina de Asistencia Técnica y las planillas correspondientes a la rendición final de la Caja Chica en cuestión.

Que la Oficina Técnico Administrativa de la CCAMP analizó la documentación arriba mencionada y emitió informe técnico -a fs. 126- sin formular objeciones respecto de las rendiciones examinadas.

Que, en virtud de ello, resulta procedente aprobar la rendición final presentada por la responsable de la Caja Chica asignada a la Oficina de Asistencia Técnica, a fin de posibilitar la apertura formal de la correspondiente al ejercicio en curso.

Por ello, de conformidad con la Ley N° 1.903 -texto consolidado-, el artículo 105 de la Ley N° 70 -texto consolidado-, la Resolución N° 30/2012 y la Disposición SGGyAF N° 1/2016;

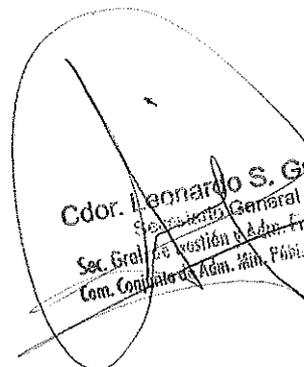
**EL SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Oficina de Asistencia Técnica, dependiente de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la CCAMP por Resolución CCAMP N° 18/2015, modificada las Resolución CCAMP N° 63/2016, correspondiente al ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2.- Regístrese; comuníquese a la Oficina Técnico Administrativa, a la Oficina de Tesorería, al responsable de la Caja Chica de la Oficina de Asistencia Técnica y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 3 /2019


Cdor. Leonardo S. Giacchi
Secretario General
Sec. Gral. de Gestión y Adm. Financiera
Com. Conjunta de Adm. Púb. C.A.B.A.